

1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, septiembre de 2024. Mac Garva Laura Florencia, Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 9

SUAREZ GONZALO ALBERTO C/GOMEZ PAOLA VANESA S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Jose Manuel Tamame (CUIT 20-28677557-9) en autos "Suarez Gonzalo Alberto c/Gomez Paola Vanesa s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 18338, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble terreno con edificación destinado a vivienda con mas tres departamentos, c/fte s/calle Maldonado Sur N° 658 de la ciudad de Trenque Lauquen, todo en regular estado de conservación, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Chac.- Quinta 81, Mza. 81- B, Parc. 18, Partida 24885, Matrícula 21391 (107). El terreno tiene 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo. y aprox. 122 mts. cdos. cub. Ocupado por el Sr. Suarez Jacqueline y Brian Martinez, mayores de edad y Morena Martinez, Mia Martinez, Alma Martinez y Pilar Martinez menores de edad conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 08/08/24. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12.00 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 11/11//24 a las 12 hs. Exhibición: 1 de noviembre de 2024 de 10 a 12 hs. Base \$16.785.000. Depósito en garantía \$839.250. Cuenta de autos N° 6704 - 027 -516032/0, CBU 0140356327670451603209 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 4 % a/c pte. más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen; correo electrónico:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al tel 2392-459949, negocioinmobiliariotamame@gmail.com), en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, septiembre de 2024. Breser Edgardo Javier, Secretario.

oct. 8 v. oct. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Otero Carmen María y Brandan Cleofe c/Blanco De Entenza María Clara s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 55766) citese a la accionada y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5827 citándose la por edictos conforme al art.681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario "Gaceta de Paz" de ciudad de Buenos Aires. Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2023. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN RUBEN GUZMAN, argentino, soltero, artista callejero, nacido el día 15 de enero de 1991 en Mercedes, hijo de Horacio Ruben (f) y de Marta Beatriz Amarilla, DNI. 35.866.406, con último domicilio registrado en la causa en calle 23 entre 62 y 64 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 644/2023-5643 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 94, cítese por cinco días al encausado Guzman Jonathan Ruben para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del CPP). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NAHUEL ALEJANDRO PEDERNERA, DNI 42.724.799, nacido el día 20 de julio de 2000 en Capital, soltero, albañil, argentino, hijo de Marcelo y de Paola Echeverría, con último domicilio registrado en la causa en calle Muñecas 975 de Villa Crespo, C.A.B.A., para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 1540/2024-6085 "Sepulveda Nahuel Alejandro s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Robo Simple", a fin de hacerle saber la siguiente resolución: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la de Comisaría Vecinal de C.A.B.A., a fs. 30, cítese por cinco días al encausado Pedernera Nahuel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

